

sentar en la Intend.^a de esta Prov.^a; en cuyo
 vista acordaron, q^e p.^a las matriculas de Pro-
 pientes y Casas con preveencia de las anteriores
 se formen las respectivas al año economico
 viden por los mismos Peritos q^e formaron las
 anteriores, teniendo en consideracion las adver-
 tencias q^e Dho. Contralor hace en su citado
 Oficio; y por lo respectivo a el cuaderno de
 rigueras se haga entender a los repartidos
 q^e bajo su responsabilidad lo concluyan y
 presenten inmediatamente; con lo que se con-
 cluyó este acta q^e firmaron Dhos. Sres de q^e
 Certificados =

Juan de Aldega Juan Mayor Jorno
 Juan Andres Martinez
 Pedro Mendez
 Juan de Paula
 Blas Marques

Acta de la villa de Alhama a veinte y tres de Junio
 de mil ochocientos veinte y dos; estando el Ayun-
 tam.^{to} Com.^o de ella reunido en sus salas Ca-
 pitulares, comp.^{to} de los Sres del margen

